

## Ante la falta de TCAEs en los centros de la AMAS, nos reunimos en sesión extraordinaria de la Comisión Paritaria

*Ayer, jueves 3 de agosto, se reunió la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-24, con un único punto del Orden del día:*

*"Situación de las necesidades de cobertura de las sustituciones por bajas por enfermedad del personal de la categoría profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el ámbito de la AMAS durante el periodo estival"*

La representante de la Dirección General de Función Pública ponía de manifiesto que se trata de una situación de emergencia que se viene dando con anterioridad, y que la AMAS ya lo había planteado, pero que Función Pública era reacio, ya que el Convenio Colectivo establece que para cubrir el puesto de la categoría de Técnico Auxiliar de Cuidados de Enfermería (TCAE) es necesario tener la titulación específica de este módulo de Formación Profesional.

No obstante, ante la grave situación que atraviesan algunos centros, para la cobertura de las bajas durante el periodo estival, por la inexistencia de candidatos con la formación de TCAE: tanto en la bolsa de empleo (gestionada por la Consejería de Sanidad) como por la problemática de no recibir candidatos desde el Servicio Público de Empleo (SEPE), la AMAS plantea la autorización de la Comisión Paritaria poder contratar, a finde cubrir las plazas de TCAES, para cobertura de bajas, a personal con otras titulaciones de grado medio de Formación Profesional que serían:

- Técnico en Atención Socio-Sanitaria.
- Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.

Se alegaría la facultad que estas titulaciones tienen para poder desarrollar su profesión en el ámbito de la asistencia a mayores, fundamentalmente.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** manifestamos que, tal y como ya reconoció la propia Función Pública, llevamos mucho tiempo denunciando la falta de TCAES en los centros de la AMAS, considerando que urge una solución, para lo que es necesario acometer un proceso de negociación que ponga fin a esta situación. Sin embargo, la solución que plantea la AMAS debe ser un "parche temporal", hasta finales de septiembre,

**TRABAJADORES  
DE LA  
AMAS**



**Comunidad  
de Madrid**

siempre y cuando no sea posible cubrir las necesidades con TCAES.

Tras un largo debate, y con el acuerdo de todos los sindicatos presentes, la Administración indicaba que hasta el 30 de septiembre, la AMAS podrá contratar personal de las dos especialidades citadas de Formación Profesional, para cubrir bajas de TCAES, siempre y cuando no exista personal de esta categoría en las listas, y tampoco se faciliten candidatos por parte del SEPE. Esto, en ningún lugar, supondrá la creación de una nueva categoría dentro del Convenio Colectivo.

Desde la AMAS se comprometen a facilitarnos la relación de contratos efectuados a dichos profesionales, así como información sobre la duración de los mismos.